

Nombre de la Empresa:		Mes:
Nombre del Establecimiento:		Codigo MAG:
Provincia:	Cantón:	Distrito:


NIVEL DE CLORACION								
Día	Hora Medición	Medición Obtenida					Responsable de la medición	Acción Correctiva*
		Menos de 0.5 ppm*	0,5 a 1 ppm	1 a 3 ppm	3 a 5 ppm	Más de 5.0 ppm*		

*Nota: Si se encuentran valores menores de 0,5 ppm o superiores a 5.0 ppm se debe registrar la acción correctiva.

Observaciones:

_____ Responsable del Establecimiento	_____ Supervisor	_____ Veterinario Oficializado
--	---------------------	-----------------------------------

NOTA: los establecimientos pueden usar la parte posterior de este registro para ampliar la información que consideren necesario.

	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD AVIAR	Rige a partir de: 11 de Junio 2010	Código: PN-AVI-MC-IN-01-RE-02
	CONTROL POTABILIDAD DEL AGUA	Versión: 01	Página 2 de 2

INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO LLENADO DEL REGISTRO

	CASILLA	INSTRUCCIONES DE LLENADO*
1	Día	Anotar el día del mes en que se realizó la anotación del nivel de cloro en el agua.
2	Hora de Medición	Anotar la hora exacta (hora y minutos) en que se realizó la anotación del nivel de cloro en el agua.
3	Medición Obtenida	Anotar una X en el rango de la medición del cloro obtenida (solamente se debe anotar una casilla por medición).
4	Responsable de la Medición	Anotar el nombre y los apellidos de la persona que realizó la medición del nivel del cloro en el agua.
5	Acción Correctiva	Indicar las acciones correctivas que se tomaron ante el hallazgo de valores por debajo o superiores a los aceptados.
6	Observaciones	Anotar cualquier otra información, en referencia a los depósitos y tuberías de agua, pozos, sistema de cloración, análisis de cloro o a la acción correctiva, que se considere importante para resguardar la potabilidad del agua del establecimiento.

*NOTA: En todos los campos se solicita anotar la información con letra imprenta legible.